

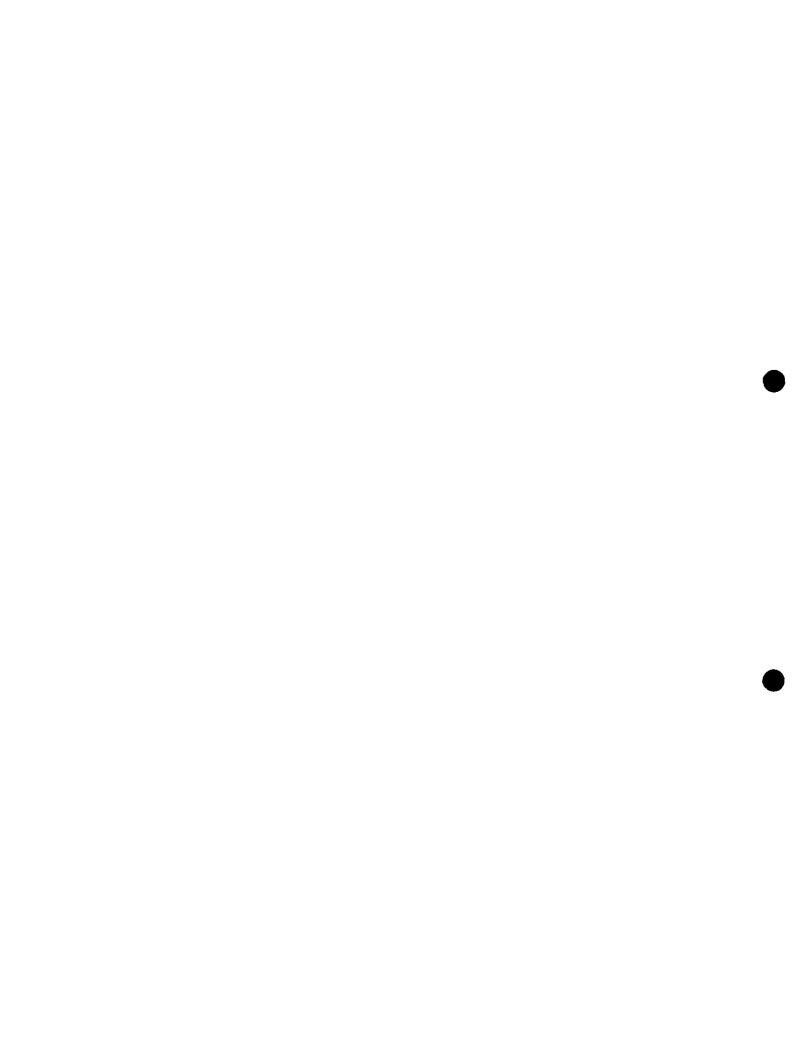


#### COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 15:08 horas del 29 de Junio de 2017, se procedió a celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en la Sala de Comisiones de la institución bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
- 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2017.
- 4. Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México correspondiente al mes de mayo de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- 5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondiente al mes de mayo de 2017.
- 6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de mayo de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.
- 7. Presentación del Informe de las Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de mayo de 2017.
- 8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de de las Actividades Administrativas **Financieras** Vigilancia correspondiente al mes de mayo de 2017.
- 9. Presentación de las adecuaciones a la normatividad interna de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México, derivadas de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- **10.** Asuntos Generales.







#### COMISION DE VIGII ANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de Junio de 2017.

MTRØ. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

**CONSEJERA ELECTORAL** 

DRA, MARIA GUADALUPE GONZALEZ JORDAN

**CONSEJERA ELECTORAL** 

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

MATRO JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

		-	
			•
			•





#### COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de Junio de 2017.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
line lawiner			
LIC. CESAR ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES		
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA		
LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES	LICIEDGAR TILVOCO MAYA		

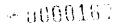
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. CHAIX ORTEGA CID



•







### COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de Junio de 2017.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRIBEDIAL

LIC. ARACEL HERRERA GUEVARA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. FMMANUEL RUZ ROMERO

Toluca de Lerdo, México, a 29 de junio de 2017.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones de dicho Organismo Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenas tardes.

En términos de los dispuestos por los Artículos 1.8, Fracción I y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

Doy el pase de lista.

Integrantes de la Comisión, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional nos acompaña el C. César Antonio Rodríguez García. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Reyes. (Presente)

También el ciudadano Carlos Omar Chávez García. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianzas nos acompaña la Licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, la Licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

También nos acompañan el representante de la Secretaría Ejecutiva, el Ingeniero Gonzalo Armando del Castillo Uribe. (Presente)

Por la Dirección de Administración, su Titular el Licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Se incorpora también el Licenciado Edgar Tinoco Maya del Partido Verde Ecologista. (Presente)

Tenemos quórum legal, señor Presidente.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir el quórum para sesionar, siendo las 15 horas con 8 minutos del día 29 de junio de 2017, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Le pido al señor Secretario por favor, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Claro que sí, con gusto señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 2, que corresponde a la aprobación del Orden del Día, por lo que procedo a darle lectura.

#### Orden del Día:

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2017.
- 4.- Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México correspondiente al mes de mayo de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- 5.- Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondiente al mes de mayo de 2017.
- 6.- Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de

México, correspondiente al mes de mayo de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.

- 7.- Presentación del Informe de las Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de mayo de 2017.
- 8.- Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondientes al mes de mayo de 2017.
- 9.- Presentación de las adecuaciones a la normatividad interna de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México, derivadas de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.
  - 10.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día y preguntaría si, ¿alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en Asuntos Generales?

De no ser así, entonces le solicito al señor Secretario, consulte a los representantes de los Partidos, si contamos con su consenso y recabe el voto de los Consejeros Electorales.

#### SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

Se solicita a los representantes de los Partidos Políticos y de la Candidata Independiente, manifiesten su consenso respecto del Orden del Día.

Tenemos el consenso de los representantes de los Partidos Políticos.

Solicito respetuosamente a los Consejeros Electorales, si están de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

× (00017)

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

Y con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el Orden del Día, le pido al señor Secretario, pregunte a los integrantes de esta Comisión, si existe su consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los Partidos Políticos, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los Consejeros Electorales, manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Gracias.

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Y le pido por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

El punto número 3 del Orden del Día es la Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Quisiera yo preguntar si, ¿existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2017, por parte de los señores representantes de los Partidos Políticos o de los Consejeros?

Está a su consideración.

De no existir observaciones, le pido al señor Secretario, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Solicito a los representantes de los Partidos Políticos, manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2017, misma que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso. Gracias.

Solicito a los Consejeros Electorales, manifiesten su aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2017, levantando la mano.

Gracias.

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Y le pido que procedamos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto del Orden del Día es el número 4, correspondiente a la Presentación al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México del mes de mayo de 2017, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

También quiero dar cuenta señor Presidente, si me lo permite, de la presencia del Licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante ante esta Comisión, por el Partido del Trabajo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bienvenido.

Sí, para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Ingeniero Gonzalo Armando del Castillo Uribe, quien viene en representación de la Secretaría Ejecutiva para la presentación de dicho Informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ING. GONZALO ARMANDO DEL CASTILLO URIBE: Muy amable.

Muchas gracias.

Me permito informar a ustedes lo siguiente:

En la página 4 tenemos la Presentación básica del informe, el resumen y para el mes de mayo, tenemos el siguiente avance registrado.

Tenemos 200 actividades en proceso que son el 61.7 por ciento; 24 actividades concluidas, que son el 7.4 por ciento del total; 98 actividades por iniciar, que son el 30.2 por ciento y 2 actividades desfasadas que son el 0.6 por ciento, lo cual integra el 100 por ciento de las 324 actividades programadas para el año en curso.

P608177

#### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

También, durante el mes de mayo tuvimos 3 actividades concluidas, 3 de ellas de la Dirección de Organización; 3 de la Dirección de Participación Ciudadana; una de la Dirección de Partidos Políticos; una del Área de Administración; una de la Unidad de Informática y Estadística; una más de la Unidad de Comunicación Social y una de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante el mes de mayo, como ya había comentado, tuvimos 2 actividades desfasadas, particularmente la información de esas actividades, de la primera de ellas en la Dirección de Organización se encuentra en la página 37 y, en la página 37 del informe donde se mencionan las razones del desfase de la actividad.

En el caso de la actividad de la Dirección de Participación Ciudadana, esa se encuentra en la página 59 del Informe, perdón, Dirección de Partidos Políticos; se encuentra en la página 59 donde también se da una explicación de la razón del desfase de la actividad.

Para el resto de las actividades, se tiene en el cuerpo del informe, toda la información necesaria y quedo a las órdenes para cualquier pregunta o aclaración que pudiera surgir.

Es cuanto, Presidente.

Muy amable.

### CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Ingeniero.

Está a su consideración el informe por si quisieran hacer algún comentario, observación al respecto.

Sí, tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

#### REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. P. CARLOS OMAR CHÁVEZ GARCÍA: Sí, buenas tardes.

Solamente aquí me queda una duda, en la presentación que se nos hizo el mes pasado que fue el mes de abril, teníamos concluidas 13. Ahorita, bueno, la que nos presenta este informe son 13 también.

غ۱۱۶ Ah, okey.

Estaba considerando las desfasadas como ya cumplidas, pero entonces está bien. Sí, sería nada más, era cuestión 13 más 13, 26, pero sí, está bien.

Gracias.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

¿Algún otro comentario?, ¿alguna otra observación?

De no tener alguna otra intervención respecto de este punto, lo tendríamos por rendido, por lo que se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1.45, Fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le pido que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que corresponde a la Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondiente al mes de mayo de 2017.

# CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la palabra el señor Director de Administración, Licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los Estados Financieros.

Por favor.

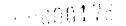
#### DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien.

Buenas tardes.

Con el permiso del Presidente de esta Comisión, así como de las Consejeras integrantes de la misma, con la venia de las y los representantes de los Partidos Políticos, procederé a hacer la presentación de los Estados Financieros al mes de mayo de 2017.

Estos Estados Financieros se presentan por la obligación que nos señalan los Lineamientos para la Administración Pública de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56 y son, como ya lo dije, los Estados Financieros al mes de mayo.

Estos Estados Financieros son los mismos que se envían a los diferentes entes fiscalizadores, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y también son los que se publican en su oportunidad, en la página de Transparencia Institucional y en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de México, en su apartado de Órganos Autónomos.



Al 31 de mayo de 2017, el presupuesto ejercido había sido del 45.86 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General. Este avance se manifiesta por capítulo de gasto de la siguiente manera:

En los servicios personales, 32.77 por ciento; en materiales y suministros, 33.13 por ciento; en servicios generales, 36.11 por ciento; en transferencias que implican el financiamiento público y el convenio con el Instituto Nacional Electoral, el 63.87 por ciento; en bienes muebles, el 32.44 por ciento y, en el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 92.97 por ciento.

Al 31 de mayo se tenían deudores diversos por un monto de 8 millones 942 mil pesos con 87 centavos. Aquí quiero hacer mención que bien, esta cantidad es tan alta y la mayor parte está en la Dirección de Administración, derivado de que fue los fondos que se autorizaron a las diversas Juntas Distritales para, tanto para las actividades previas como las de la Jornada Electoral, así como para la Sesión de Cómputo del día 7 de junio.

También, bien, quiero decir que ya, una buena parte de estos recursos ya fueron comprobados, se verá reflejado en el próximo informe, pero sí quería yo hacer hincapié en que una cantidad cercana a los 9 millones de pesos es básicamente lo que se le dio a los Órganos Desconcentrados y lo que ocupó también el Órgano Central para las actividades previas durante y posteriores a la Jornada Electoral.

En el mes de mayo se obtuvieron 1 millón 944 mil 768 pesos con 82 centavos de interés financieros de los recursos invertidos por el Instituto.

Y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre este informe.

Sería cuanto.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Licenciado Mondragón Pedrero.

Está a la consideración de los integrantes de esta Comisión, los Estados Financieros.

Bueno, de no existir comentarios al respecto de este punto, los tendríamos por; perdón.

Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, el Contador Carlos Omar Chávez, por favor.

#### REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. P. CARLOS OMAR CHÁVEZ GARCÍA: Gracias.

Aquí nada más, para hacer el comentario o para conocer; en la página donde tenemos el estado de actividades, tenemos la Partida 5200, que se refiere a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Tenemos un monto al mes de 515 millones 678 mil 405.99; sin embargo, en cuestión de transferencias, a los Partidos, hasta el mes de mayo tenemos la cantidad de 500 millones 431 mil 230.28.

Quiero suponer que la diferencia de los 15 millones repercute en asignaciones, subsidios y otras ayudas. Solamente para conocer, ¿cuáles son esos conceptos?

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, gracias señor representante.

Y para el desahogo de este punto, tiene el uso de la voz el señor Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, cómo no, con mucho gusto.

La diferencia corresponde al convenio firmado con el INE; en una primera instancia se aprobó el anexo financiero al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación con el INE, por un monto de alrededor de 8 millones, un poquito superior a 8 millones y después se hizo una adenda a ese Anexo Financiero por 7 millones, prácticamente enfocados a lo que es la Estrategia de Traslado de Paquetes.

Es por ello que se da la diferencia entre lo que está asignado a los Partidos Políticos y lo que se establece dentro de la cuenta.

Quiero comentar que, bueno, esta cuenta pertenece a transferencias. Las transferencias son todas aquellas erogaciones que realiza el Instituto, que no están dirigidas a algún personal institucional, o bien, al pago de proveedores directos por servicios hacia el Instituto, sino a terceros y que implican una manera diferente de comprobación, ya sea tanto a los Partidos Políticos como a instancias exteriores.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

¿Algún otro comentario?, ¿alguna otra observación?

Bueno, entonces, de no existir más comentarios ahora sí, al respecto de este punto, tendríamos por rendido este informe de los Estados Financieros y con base en la normatividad respectiva, se instruye al Secretario para que remita los Estados Financieros presentados al Consejo General y le pido que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

- accon172 -

#### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que corresponde a la Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de mayo de 2017, a cargo de la Dirección de Administración.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la voz el Director de Administración, Licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Por favor.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Bien, de nuevo con el permiso del Presidente, así como de las Consejeras integrantes de esta Comisión.

Les refiero que durante el mes de mayo, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el Grupo de Trabajc derivado del mismo, encargado de los procedimientos de adjudicación directa, realizó adjudicaciones por un monto total de 31 millones 840 mil 471 pesos con 53 centavos.

De estas adjudicaciones, hubo un Procedimiento de Invitación Restringida por 774 mil 153 pesos con 84 centavos, para el servicio de alimentos para el día de la Jornada Electoral y, 9 Procedimientos de Adjudicación Directa, así como 2 ampliaciones de contratos de Procedimiento de Adjudicación Directa, todo esto por un monto total de 2 millones 197 mil 521 pesos con 30 centavos.

Y, hubo 11 Procedimientos de Adjudicación Directa por Comité, así como el pago de la figura de Testigo Social por uno de esos procedimientos, todo esto por un monto total de 28 millones 868 mil 796 pesos con 39 centavos.

Aquí quiero destacar que la parte mayor de estas adjudicaciones corresponde a la segunda adjudicación que se hizo por parte del Comité de Adquisiciones de los servicios de impresión de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, derivado de la modificación que se tuvo en la documentación a partir de los acuerdos que tomó este Consejo, bueno, no en este Consejo, el Consejo General para no aprobar la Candidatura de uno de los Candidatos Independientes.

Es por ello que se hizo una adjudicación por 24 millones 769 mil 925 pesos con 57 centavos y, en su momento se tomó la decisión de hacer la Adjudicación Directa por Comité a la Empresa Formas Inteligentes, toda vez que esta empresa era la que ya contaba con todos los elementos para poder cumplir en tiempo y forma con los requerimientos del Instituto, dado que se adjudicó de una manera prácticamente inmediata.

Repito, lo que adjudicó el monto total adjudicado por el Comité de Adquisiciones durante el mes de mayo fue de 31 millones 840 mil 471 pesos con 53 centavos.

Por mi parte sería cuanto y sigo a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

Pues está a la consideración de los presentes, el informe presentado y me ha pedido el uso de la voz el señor representante del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC, EMMANUEL CRUZ ROMERO: Sí, Presidente.

Gracias.

Únicamente para solicitar, ojalá pudieran tener la atención de enviarnos a nosotros también, el Informe, ya que en la carpeta que se nos hizo llegar, no viene el mismo.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, cómo no.

Le pido entonces al señor Secretario que, se le instruye para que se les haga llegar y, también sea esto de manera subsecuente, por favor.

¿Algún otro comentario?

De no tener más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido y se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el informe presentado al Consejo General y le pido que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

a purchase

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que corresponde a la Presentación del Informe de las Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de mayo de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Para el desahogo de este punto, tiene el uso de la palabra el Contralor General, Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz, para la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de mayo de 2017.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

Rindo informe correspondiente al mes de mayo de 2017 donde se elaboraron 5 oficios a través de los cuales se difundieron a los Servidores Públicos Electorales, volantes y dípticos informativos respecto de las obligaciones y el derecho de presentar quejas y denuncias. Adicionado a lo anterior, se entregaron 2 trípticos informativos relacionados con la obligación de manifestación de bienes y declaración de intereses por anualidad.

Se entregaron mediante 15 oficios a Servidores Público-Electorales claves, contraseñas y formato para la manifestación de bienes por alta, baja y anualidad.

Se recibieron 6 manifestaciones de bienes y declaraciones de intereses por alta, 149 manifestaciones de bienes y declaraciones de interés anual, así como una manifestación de bienes por baja de los Servidores Público-Electorales a través del formato electrónico SIMABI y formato impreso.

Se solicitaron 423 constancias por diversas áreas, emitiéndose 419 en razón de que, en 4 casos se proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes de manera incorrecta, por lo que no se pudo llevar a cabo la consulta respectiva.

Se atendieron 17 asuntos consistentes en 3 expedientes en trámite y 4 asuntos concluidos.

Por otra parte, se dio seguimiento a un juicio administrativo, a un amparo y a un recurso de revisión.

Se revisaron los buzones instalados en Órgano Central, no encontrándose ningún documento.

En los Órganos Desconcentrados se encontraron 4 documentos de los cuales 3 fueron remitidos a la Dirección de Administración y uno se le dio el trámite de denuncia.

En el Sistema de Captación de Quejas y Denuncias Electrónicas, se encontraron 11 escritos de quejas o denuncias, además, se efectuaron las siguientes acciones de control interno.

Se atestiguo un acto de entrega y recepción en Órgano Central correspondiente a la Subcontraloría de Fiscalización y Control Interno.

Se concluyó revisión de los informes emitidos por los Testigos Sociales, participantes en distintos procedimientos adquisitivos ejecutados de septiembre de 2016 a abril de 2017, emitiendo recomendaciones a las que se dará el seguimiento correspondiente.

Se asistió en calidad de observador a, bueno, los servidores de la Contraloría, asistieron a 28 simulacros de operación del Sistema de Resultados Preliminares en distintas Juntas Distritales.

Se realizaron visitas a las 45 Juntas Distritales para realizar acciones de control preventivo consistentes en verificación del buzón de quejas y sugerencias, operativo de asistencia y permanencia, así como la revisión de la dotación de combustible.

Se recibió oficio de la Dirección de Administración mediante el cual remite diversa documentación soporte de las acciones realizadas para dar atención a los hallazgos y recomendaciones determinadas por el OSFEM a la cuenta pública 2015, las cuales se continúan valorando.

Se participó como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una Sesión Ordinaria y 8 Extraordinarias de dicho cuerpo colegiado, además se participó como integrante del Grupo de Trabajo de dicho Comité, en 5 Juntas de Aclaración y 10 de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas y se asistió a una Reunión del Grupo de Trabajo del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Se rindió el informe de las actividades de la Contraloría General correspondientes al mes de abril de 2017.

De igual forma, se realizaron las acciones necesarias para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las actividades administrativas y financieras, donde los informes que fueron presentados ante la Comisión, posteriormente fueron remitidos al Consejo General para su conocimiento.

Se participó como integrante del Comité de Transparencia en dos Sesiones Extraordinarias.

Es cuanto al informe de esta Contraloría General.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Y, pues también está a consideración de los presentes, el informe que se nos ha presentado.

Sí, para este punto, tiene el uso de la voz la Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral.

Por favor.

## CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Provecho a todas y todos.

Yo quisiera preguntar respecto de los expedientes que están en trámite, ya que llama la atención que en algunos Distritos como es el 38 y el 27 de Valle de Chalco, pues ha habido varias quejas y precisamente hoy en el Consejo General se tocó el tema de, pues, analizar a profundidad, a quiénes vamos a designar los integrantes del Consejo General, para la integración de las 45 Juntas Distritales y los 125 Juntas Municipales para el Proceso Electoral 2017-2018.

Me parece importante tomar este tema porque, yo quisiera preguntarle al Contralor, que si va a haber la posibilidad de que todos estos asuntos lleguen resueltos en el momento de que estemos designando, porque esto nos va a ayudar muchísimo, el poder valorar, evaluar el comportamiento, el desempeño de estos funcionarios que presuntamente han cometido o han infringido o incumplido con alguno de los principios constitucionales establecidos en esta materia.

Entonces, me gustaría saber si estaremos en posibilidad. Sé que estamos ajustados a plazos, a los tiempos, pero pues sí me gustaría escuchar su opinión porque le digo, va a ser de suma importancia para quienes vamos a designar, en su momento, y podamos tener elementos para ello; ya que también hay otros asuntos como Distrito 16 me parece, también Tejupilco y bueno, se van sumando más.

Entonces, ese sería el cuestionamiento.

Gracias.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Y antes de dar el uso de la voz al señor Contralor, yo también quisiera sumarme a la preocupación que manifiesta la Consejera porque, pues prácticamente estaríamos hacia dos meses en el arranque del próximo Proceso Electoral y me parece que lo que se está planteando aquí, retomando lo que hoy se vertió en Sesión de Consejo, es una preocupación latente de los Consejeros sobre la actividad que están teniendo los Vocales.



Esto, incluso fue de una manera manifestada y está patentizada por la preocupación que hay también de los representantes de los Partidos Políticos y creo que lo que vierte la Doctora María Guadalupe es oportuno y, en todo caso, estaríamos viendo la celeridad si pudiera ser posible, de los procedimientos internos, claro, guardando los debidos elementos del debido proceso, es decir, pero simplemente que la actuación de la autoridad disciplinaria de este Instituto, pues pueda simplemente tener presente esto que se ha señalado.

Llegaremos a una etapa en donde habrá que designar y pues sería de alguna forma, un poco preocupante el no tener, a lo mejor resuelto los expedientes o que los expedientes estén abiertos y nosotros, prácticamente, dando nombramientos que a lo mejor con el tiempo puedan estar marcados por alguna situación de alguna sanción, si es que fuese el caso, ¿no?

Tiene el uso de la voz el señor Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

Atendiendo a las inquietudes. En este momento, estos expedientes que se están informando, se encuentran el periodo de información previa. Tengo que mencionar que, en la forma en que llegan los asuntos a la Contraloría, depende mucho el tratamiento.

En muchas ocasiones, únicamente nos marcan copias de conocimiento que no están reconocidos en los lineamientos como una de las formas para poder iniciar el periodo de información previa.

Es muy importante este tema de cómo llegan al conocimiento de la Contraloría, porque debemos de recordar que en nuestro esquema jurídico interno, se estableció dentro de los lineamientos que existe la posibilidad de que sea a través de quejas, de oficio, una facultad que establecen los lineamientos y a través de denuncia.

En estos casos que están aquí referidos, llegaron pues la verdad, aunque se conocieron algunos oficios de conocimiento donde marcaban alguna conducta, en realidad, hasta que la Presidencia del Consejo General o el Secretario Ejecutivo hacían pues un envío de la documentación es cuando realmente nosotros consideramos que ya hay una queja, ¿no?

Eso, a nosotros nos retrasa en el conocimiento del asunto como tal.

Si de inicio entran como quejas o como denuncias, su tratamiento se sujeta ya a los lineamientos de los lineamientos, entonces, es muy importante cómo se nos hace de conocimiento estos asuntos.

En todos estos asuntos estamos dentro del plazo de información previa, entonces, estamos dentro de los términos legales. Hemos recabado en cada uno

de estos asuntos, diferente información, diferentes requerimientos; de repente encontramos, sí, algunas reticencias, para que nos contesten información, pero bueno, finalmente sí hay una respuesta, en función de ello se van analizando cada uno de los asuntos.

De repente sí, comento lo de las reticencias porque nos entregan parcialmente o nos entregan por plazos, nos entregan incompleta la información. Entonces, tenemos que formular un segundo, tercero o más requerimientos, ¿no?

Eso de repente también nos retrasa a nosotros como Contraloría e impide un conocimiento de las pruebas y de los hechos concretos y hasta que nosotros emitimos una resolución, lo hacemos con base en todas las pruebas que son aportadas.

En función de ello, yo considero que atendiendo a los plazos que se están marcando para la selección de los Vocales, gran parte de estos asuntos sí estarán en posibilidades, si es que determinamos ejercer la acción del Proceso Administrativo, bueno, pues tendremos que sujetar posiblemente, a alguno de estos Servidores Públicos, a dicho proceso.

Recordemos que la etapa que establecen los lineamientos, se encuentra dividida en dos grandes etapas, lo que es la investigación previa, donde la Contraloría recaba la información y un segundo momento, si a partir de esa información que se recaba, determinamos que puede existir una responsabilidad, se inicia en sí lo que es el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, que es diferente.

Para ese plazo, se nos señalan 45 días para su desahogo, sumando los plazos que establece los propios lineamientos.

En función de ello más o menos es como tramitamos los asuntos, entonces, yo considero que muchos de esos, bueno, algunos asuntos sí se sujetarán a Procedimiento Administrativo, de los hechos que conozco hasta el momento, pero está sujeto a la valoración particular y específica de cada caso.

Entonces, para contestar directamente la pregunta de la Consejera Lupita, dependiendo del asunto, dependiendo de las pruebas recabadas, se ejercerá la acción respectiva dentro del plazo que nos señalan y que puede coincidir con el periodo de designación. Es importante tenerlo claro.

Es cuanto pudiera responder, señor Presidente.

#### CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, está creo que expuesta la preocupación y se han hecho los comentarios y pues, no sé si alguien tenga también algún comentario más.

Sí, de Encuentro Social, por favor, tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ARACELI HERRERA GUEVARA: Gracias, Presidente.

Pues nada más una pregunta al Secretario Técnico, en relación de este Proceso Electoral que está terminando del 2016-17, y de, en relación a los 45 Distritos, quisiéramos, quisiera saber cuántas investigaciones previas y cuántos asuntos ha habido, cuántos se han investigado, así lo llama usted, la investigación previa y sin que los mismos lleguen al Procedimiento Administrativo correspondiente.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el señor Contralor, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

Mire, asuntos en trámites de lo que va del 1° de septiembre que podemos considerar como inicio de proceso, tenemos 28 quejas, 16 denuncias y 7 de oficio.

En quejas, de esas 28, 19 fueron concluidas, 9 se encuentran en trámite.

En cuanto a las denuncias, tenemos 12 concluidas, 10 derivaron en acuerdo de archivo; en 12 determinó responsabilidad y 4 que están en trámite.

En asuntos de oficio, tenemos 1 concluido, en donde se determinó también responsabilidad y 6 en trámite.

Como ven, hemos dado atención a la gran mayoría de asuntos que tenemos planteados, pero algunos todavía siguen en trámite.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la voz el señor representante del Partido del Trabajo, el Licenciado Emmanuel Cruz Romero, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC, EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Pues la verdad es que sí nos quedamos todavía, con un poquito de incertidumbre sobre los tiempos.

Como se comentó en la Sesión del Consejo, es muy importante tener estas resoluciones para saber a quién se va a nombrar como Vocal para el próximo proceso, sin embargo, la respuesta del Contralor pues me parece que nos deja igual que como empezamos, no nos da claridad sobre si van a estar resueltos o no, como pueden estar resueltos unos como otros no, entonces, quedamos en lo mismo.

Por otro lado, sí nos gustaría también, en un sentido muy similar al que ya lo hizo la compañera de Encuentro Social, solicitar un informe más depurado. Entendemos que se nos ha venido entregando en esta Comisión, pero sí nos gustaría tener, de manera muy concreta, el número de quejas que ha habido a los Vocales en este Proceso Electoral, que se nos mencioné a qué Vocal, de qué Distrito y la determinación que tomó la Contraloría, si fue sancionado o no, el servidor electoral.

Que se nos brinde a la brevedad posible este informe y que se nos vaya actualizando, pues no sé, debido a la falta de incertidumbre en los plazos, no sé si pudiera ser cada 15 días, cada semana, por favor.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, señor representante.

Instruimos al Secretario Técnico de esta Comisión, para que, en su carácter de Contralor, pueda emitir el informe que detalla el señor representante del Partido del Trabajo, si no hubiese objeción o impedimento legal alguno y, en todo caso, también hacerlo de conocimiento a las demás representaciones de los Partidos Políticos.

Tiene el uso de la voz el señor Contralor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Claro que sí, señor Presidente.

Efectivamente, como lo reconoce muy bien el representante del Partido del Trabajo, ya con oportunidad en cada uno de nuestros informes, entregamos los datos que nos han sido solicitados.

Con todo gusto elaboramos un informe ya de proceso, bueno, lo que llevamos hasta aquí porque el proceso no ha concluido, entonces, para poder atender esta solicitud.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene también el uso de la voz, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDES REYES: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

Buen provecho.

Uno de los criterios que se han asumido en el seno de la Comisión para la Designación de Vocales, es precisamente de que sean resoluciones firmes e inatacables.

Entonces, aun y cuando el señor Contralor realice las resoluciones previo a la designación, creo que no pueden ser aplicadas en virtud de que podrán todavía seguir en ámbito para que puedan ser atacadas, puedan inconformarse los propios Vocales, creo que al final es lo mismo, o sea, no hay que crearnos falsas expectativas.

Para poder nosotros, precisamente, observar una mala conducta, debemos de irnos por ese camino. Yo creo que es una situación que se debe de hacer, en todo caso en la evaluación del desempeño para que, a partir de ahí, nosotros también podamos tener elementos suficientes, porque nos pasó en el Proceso Anterior, una persona que había sido sancionada con un año de inhabilitación, en virtud de que no era una sanción firme, todavía la estaba atacando en la Sala Regional, simple y sencillamente no lo pudimos echar para abajo, no se le pudo dar de baja, inclusive nos ganó el juicio, presentó un recurso, nos lo ganó, entonces, para qué nos exponemos a ese tipo de cosas.

Yo creo que no debemos nosotros de generar falsas expectativas, la norma creo que es muy clara y son los criterios que nosotros hemos ido fijando aquí; entonces, sí, independientemente de que el señor Contralor haga de la mejor manera posible su trabajo y salgan las resoluciones antes, consideramos de que sea muy difícil que se le pudiera, por ese motivo, separar del procedimiento correspondiente.

Sin embargo, esperamos de que sí se puedan resolver todos los asuntos en donde estén involucrados cualquier Vocal o cualquier Servidor Electoral, para tomar en cuenta su desempeño más que nada y, en base a ello, ya nada más turnarlo a la Junta para que lo podamos ver desde ese punto de vista porque si lo vemos como una resolución de un Procedimiento Administrativo, creo que todavía estaríamos muy lejos de que pueda ser aplicable, porque falta todavía una cadena impugnativa que vendría por delante.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, señor representante.

Gracias por su participación.

Y nos pide, nuevamente el uso de la voz la Doctora María Guadalupe González Jordan.

### CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, no podemos darle una responsabilidad ya concreta, a una persona que está en un procedimiento, si no ha culminado todos los medios de impugnación; pero si bien es cierto que nos va a ayudar a los integrantes del Consejo General a decidir, a evaluar, analizar, porque por ejemplo, ustedes han sabido de algunos Vocales, me llama la atención por ejemplo, la Vocal de Chalco, que desde el mes de abril se enviaron oficios, después, personalmente yo le di de conocimiento al Contralor para que, de acuerdo a la Fracción I del Artículo 8 de los lineamientos dice:

"...se puede actuar de oficio cuando derivado del ejercicio de las actividades de investigación, se adviertan irregularidades que pudieran derivar en responsabilidad administrativa..."; me parece que teniendo esos elementos o esos indicios y más si una autoridad ya le está dando del conocimiento, más que nada la inquietud para que investigue lo que corresponda, pues tiene todos los elementos e indicios para que investigue y aplique el principio de oficiosidad.

Y lo comento porque como le digo, esto nos va ayudar a los integrantes del Consejo General, a decidir de la mejor manera, que si bien es cierto, no va a haber a veces sentencias firmes o inatacables, pero sí podemos allegarnos de otros elementos como son las actas administrativas de oficialía electoral, que ha certificado acciones que se han suscitado, en donde sí hemos sabido y sí se ha verificado qué Vocales han actuado y han incumplido los principios rectores de la función electoral.

Tendremos que tener, definitivamente la sentencia definitiva, pero también como autoridades, tenemos la obligación de supervisar, de vigilar y también aplicar elementos que nos ayuden, pues precisamente, a poder dar una opinión y dar un voto debidamente sustentado y argumentado.

Y me parece que, para eso está la Contraloría, para que nos dé esos elementos. Si bien es cierto, no van a estar concretos, pero sí van a ser orientadores a veces, para que nosotros podamos tomar la mejor decisión.

Entonces, yo apelo al trabajo del señor Contralor que a la fecha ha sido muy dedicada, pero que sí nos allegue de los elementos porque pues es el que lo puede hacer.

En el caso de nosotros, bueno, pues no podemos ser juez y parte, ¿verdad? Si no, lo haríamos.

Pero sí, sí apelo a que nos allegue de elementos para que en el momento que estemos designando, pues lo hagamos de la mejor manera porque si bien es cierto, sí, nos enfrentamos a criterios de los Tribunales. Yo lamento mucho, algunos del proceso pasado, incluso se los comenté en alguna Comisión, de que tuvimos que bajar a una persona y subir a otra cuando no se tenía la razón y teníamos todos los elementos, pero aquí la autoridad administrativa tiene que cumplir lo que diga la autoridad jurisdiccional, si no, la sanciona, por ejemplo, ¿no?

Entonces, yo no quisiera llegar a esas situaciones y si yo tengo una decisión con elementos y argumentos que, aunque no hay una resolución firme e inatacable, pues yo lo voy a decidir así porque me parece que así estaremos decidiendo de la mejor manera.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

¿Algún otro comentario?

Tiene nuevamente el uso de la voz, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Julián Hernández Reyes, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JULIÁN HERNÁNDES REYES: Gracias, señor Presidente.

Aquí sería una consulta, una pregunta a la Consejera María Guadalupe González Jordan, por lo siguiente:

Ella señala de que, efectivamente, sería muy difícil la aplicación de una resolución de la Contraloría, para poder apartar a algún aspirante en este procedimiento, pero sin embargo, señala algunas otras causas ilegales que pudieran darse.

Yo preguntaría, su consejería ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva, de que todo este tipo de denuncias que se han presentado, la Oficialía Electoral levante el acta correspondiente, de fe de los hechos y en base a eso poder vincular al final del procedimiento, una situación de un mal antecedente laboral o únicamente sería con lo que se está presentando, porque si es una instrucción que se ha solicitado a la Secretaría para que, de manera específica cuando se dan este tipo de asuntos, la Oficialía Electoral participa, creo que ha sido muy buen elemento. Pero si no ha sido así, quedaríamos igual, quedaríamos en el aire.

· ad3015

### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

Por eso yo decía, probablemente no, para el inicio, para el final, pero como un mal antecedente laboral, pero con cuál documento lo podríamos acreditar; en todo caso, usted señala el acta que levanta la Oficialía Electoral.

Mi pregunta concreta es, ¿usted ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva, que la Oficialía Electoral intervenga en todos esos asuntos?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, tendría el uso de la voz la Doctora María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Y qué bueno que pregunta eso, señor representante, porque efectivamente yo he tenido comunicación con el Secretario Ejecutivo y, de hecho, con comentarios de él que precisamente, que surgieron, me estuvo comentando: es que Consejera, no vamos a poder hacer nada si nosotros no tenemos los elementos, no vamos formando un expediente.

Derivado de ahí, yo le comenté, precisamente, si hay elementos, hay que irlo formando porque a veces se suscitaban algunas cuestiones y económicamente iban y se resolvían, con personal de la Secretaría Ejecutiva, incluso hasta personal jurídico; iba a las juntas personalmente, a verificar qué es lo que se estaba suscitando y económicamente resolvían situaciones que se presentaban.

De hecho, yo le comenté al Secretario, él se lo podrá decir personalmente que, efectivamente, estoy de acuerdo con que se forme el expediente para, pues así poder tener los elementos que nos puedan ayudar.

Si efectivamente, como le digo, el Tribunal Jurisdiccional es la instancia que va a determinar si efectivamente tiene responsabilidad o no, pero sí nos van a poder ayudar todos esos elementos que van a integrar ese expediente, a poder valorar en el momento que nosotros estemos designando.

Entonces, la respuesta concreta es que sí he estado atenta a que tengamos elementos materiales, ya no tanto económicos, para que nos ayuden, porque nos van a ayudar, en el momento que nosotros designemos a los integrantes de los Juntas Municipales y Distritales.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Ya nada más para, a manera de corolario de este punto. Yo lo que quisiera destacar y que me parece que es lo que está en el fondo, es lo que

tradicionalmente también se vertía a veces en sesiones de Consejo, era que la Contraloría estaba, en algún momento resolviendo temas que ya tenían mucho tiempo, es decir, que habían pasado casi un año o que estábamos prácticamente, sancionando eventos de poco más de 10 meses.

Y creo que aquí, lo que se busca es que esta instancia ejerza su facultad inquisitoria, es decir, que vaya, que indague, que busque, ¿para qué? Para que podamos resolver en el menor tiempo, esos asuntos que están pues realmente siendo del conocimiento público, siendo del conocimiento de los Partidos o de la actuación de equis o ye Funcionario. Me parece que eso es lo que se busca, pero que no empatemos el desarrollo de una investigación con el arranque del proceso, porque eso es también, lo que no se quiere, sino que podamos darle una celeridad.

Digo y finalmente, yo comentaba, creo que se deben de dar las garantías, todas las garantías del debido proceso, de deben de cuidar eso, pero yo creo que también sería un mal ejemplo o una mala actuación, que nosotros arranquemos un proceso, que llevemos realmente la inscripción, que permitamos la inscripción de algún aspirante y que por ahí de los 3, 4 meses, en enero le estemos diciendo: oye, te tenemos que sancionar por el anterior proceso, ¿sí?

Creo que eso es lo que se está tratando de evitar y por eso yo comentaba, rescato lo que se dijo hoy, lo que está planteando la Consejera, porque es darle celeridad a la investigación, más que esperar levantar un oficio, más que esperar a ver cómo nos allegan las pruebas, creo que la facultad inquisitoria, por eso yo decía, de eso está revestida la naturaleza de la Contraloría, le podrá permitir.

Finalmente, también, si en algún momento dice: oye, pues los elementos son insuficientes, también nos lo podrá decir o, con estos elementos arranco yo, pero creo que lo que se busca, digo, no se cuestiona el desarrollo que pueda tener la Contraloría, sino más bien, la celeridad que le pueda dar a los eventos, a las investigaciones, a efecto de que no arranquemos el proceso con expedientes abiertos.

Digo, puede haber, sí, ya lo dijo aquí el señor representante, puede ser que exista uno o dos, tres, pero que no sea la generalidad, ¿no? Por lo que yo también comentaba. Yo creo que también sería para los propios Vocales, pues un hecho de incertidumbre jurídica el que su actuación del proceso anterior, ahora como aspirantes al nuevo proceso, esté a resueltas de un juicio, no hay necesidad.

Sí, me pido el uso de la voz la Maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias.

Buenas tardes a todas, a todos.

: #8000131

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

En relación a este punto, me parece muy sano la petición que ha formulado el representante del PT, que a la brevedad posible se nos haga llegar un informe para tener claridad respecto de cómo estamos en relación a estos asuntos.

Obviamente, pues la facultad como lo menciona el Consejero Miguel Ángel, es investigadora, habrá datos que no nos podrá proporcionar, no obstante, lo que se pueda y a efecto de tener la mayor transparencia, el mayor conocimiento de cómo estamos, yo pienso que eso pues nos va a dejar a todos mucho más tranquilos.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Maestra.

¿Algún comentario más?

De no tener algún comentario más respecto de este punto, se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el informe presentado al Consejo General y le solicito, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que corresponde a la Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondientes al mes de mayo de 2017.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias.

Para el desahogo del punto número 8, tiene el uso de la palabra el Contralor General para la Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia y de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de mayo de 2017.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

Rindo informe como Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras y del mes de mayo de este año, así con fundamento en el artículo 1.9, Fracción XV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de este Consejo General, se rinden las siguientes actividades:

El día 31 de mayo de este año, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, donde

se trató el avance correspondiente al mes de abril del presente año, generándose en dicha Comisión, dos solicitudes: una del Licenciado Julián Hernández Reyes, representante del PRI, donde solicitaba que el total de observadores, cuántas personas se registraron, cuántos acudieron a curso, cuántos obtuvieron acreditación y la lista correspondiente de manera individual y/o, de alguna asociación respecto de observadores electorales.

La Doctora Guadalupe González Jordan, también planteó una solicitud para que se le informara sobre las justificaciones en la contratación de los Procedimientos de Adjudicación Directa referentes a la adquisición de equipos itinerantes para llevar a cabo la Consulta Infantil y Juvenil 2017, así como la contratación de servicio de seguridad en la difusión de los resultados electorales del PREP, para los requerimientos y los periodos del tiempo a contratar.

En estas dos solicitudes se atendieron con posterioridad, seguimos en espera de algunas respuestas, pero han sido ya atendidas.

Asimismo, se realizó lo siguiente: se envió a la Secretaría Ejecutiva los documentos aprobados por los integrantes de la Comisión durante la Quinta Sesión Ordinaria, con la finalidad de que fueran puestos a consideración del Consejo General.

Se solicitó a la Dirección de Administración y a la Secretaría Ejecutiva, los informes correspondientes al mes de abril de 2017, respeto de las actividades del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Instituto Electoral del Estado de México; los Estados Financieros del Instituto y las actividades desarrolladas de acuerdo al Programa Anual de Actividades 2017, para conocimiento de esta Comisión.

Se integraron los expedientes con los informes correspondientes al mes de abril de este año. Se acordó con el Presidente, la elaboración del Orden del Día y del seguimiento de las instrucciones se convocó a los integrantes a la Sexta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 31 de mayo de este año.

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, girara sus instrucciones para que fueran cubiertos los elementos necesarios para la Sexta Sesión Ordinaria y se dio seguimiento al registro de sustituciones de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

También quisiera dar cuenta de la presencia de la ciudadana Cinthia Itzel Moreno Alanís, representante suplente ante esta Comisión, del Partido Virtud Ciudadana.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

J. 385019

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

Y bueno, también damos la bienvenida a la Licenciada Cinthia Itzel Moreno Alanís, representante de Virtud Ciudadana, a esta Comisión.

Está a consideración de los presentes, el informe presentado correspondiente a la Secretaría Técnica.

De no tener algún comentario con respecto de este punto, lo tendríamos por presentado y le pido al señor Secretario que, dé paso al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 9 que corresponde a la Presentación de las adecuaciones a la normatividad interna de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México, derivadas de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, para el desahogo del presente punto, tiene el uso de la palabra el Contralor General para que realice la presentación de las adecuaciones a la normatividad interna de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México y que lo hace con el carácter de la Contraloría General.

Quisiera yo nada más referir, este es un tema que traíamos pendiente, a final del año pasado y principios de éste y nos podrá, bueno, aquí ya el señor Contralor nos va a comentar cuáles han sido las normas expedidas por el Sistema Nacional Anticorrupción y lo que, en su momento él platicó es cómo impactan a la normatividad interna de responsabilidad de los servidores públicos y de ahí deriva el hecho de hacer hoy su presentación para la debida adecuación de la norma electoral.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias, señor Presidente.

Como ustedes saben, nos encontramos insertos en este momento, en un proceso que, a nivel nacional, se ha denominado Sistema Nacional Anticorrupción.

Este sistema es una forma en que los diferentes poderes de Gobierno de la República, han determinado que puede constituir una mejora para terminar con la corrupción en México y a su vez, con la impunidad que se suele ver en estos casos.

Con ese motivo, en el año de 2015, se hicieron adecuaciones al Artículo 113 de la Constitución Federal para establecer lo que es todo el Sistema Nacional Anticorrupción, una serie de reformas que abarca una cantidad de leyes

impresionante, son más de 25 documentos federales los que se tienen que modificar, de los cuales sólo se han modificado algunos de ellos.

Y al haberse publicado este decreto en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2015, evidentemente lo siguiente era emitir ya la normatividad reglamentaria que se realizó el 18 de agosto de 2016.

En su expedición, en esta publicación se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Artículo tercero; perdón, el Transitorio tercero en donde señalaba que, a más tardar, se deberían de expedir las leyes y adecuaciones normativas dentro del año siguiente, esto como una responsabilidad para los estados.

El día 19 de julio de 2017, se estableció como fecha para el inicio ya de este sistema, sin embargo, la Cámara de Diputados Local hizo la adecuación hasta el 24 de mayo, 27 de mayo perdón, de este año y, modificó la Constitución Local para poder hacer adecuaciones a las leyes locales en materia de responsabilidades administrativas.

Posteriormente, el 30 de mayo, hace ya la publicación de estas adiciones, reformas, modificaciones a la ley, sobre todo para expedir la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios, entrada en vigor al día siguiente de su publicación y la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Especialmente, este último ordenamiento es el que a nosotros nos obliga a emitir que antes del 19 de julio, bueno, puede ser después del 19 de julio en realidad, el transitorio segundo señaló que debería de entrar en vigor el 19 de julio, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y sus municipios, aunque ahí el legislador cometió, dio un plazo de 120 días para emitir todas las adecuaciones normativas.

Por eso menciono que después, de entre el 20 de julio y los 120 días que señala el decreto, se pueden emitir todavía las modificaciones que permitan la plena entrada en vigor de este nuevo sistema anticorrupción.

¿Cómo impactan las reformas dentro del funcionamiento del Instituto? Evidentemente, sí hay modificaciones porque, para empezar, los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos y los particulares, ahora ya son más regulados; los mecanismos para la prevención, habla de medidas preventivas, ya no de control interno, sino de medidas preventivas, de la corrección, esto es que las recomendaciones de las Contralorías se deben de atender y la investigación de responsabilidades administrativas.

En la investigación de responsabilidades administrativas es, especialmente un punto que debemos de tomar en consideración en esta Comisión. Esos ordenamientos son de orden público y de observancia general, ¿cuál es el impacto en la Contraloría General? Bueno, nos modifica el proceso de fiscalización, nos

· - 913-

#### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

modifica la investigación y nos modifica la sustanciación, esto es, las tres principales áreas de la Contraloría sufren algunas modificaciones.

En el impacto normativo, ustedes lo podrán observar, ahí señalamos a los Lineamientos de Responsabilidades que, es lo que les acompañamos en la carpeta para que fueran conociendo estas propuestas de adecuaciones; el Manual de Organización que eso lo estamos platicando con la Junta General, bueno, con el Presidente del Consejo, el Secretario Ejecutivo; el Código de Ética y muy posteriormente, se va tener también que transformar el Reglamento Interior del Instituto Electoral, a efecto de hacer las adecuaciones que se hagan en el Manual de Organización.

Ahora bien, en fiscalización; si bien las auditorías y las acciones de control preventivo, acciones de medidas preventivas, no sufren una modificación como tal, sí lo sufre la coordinación que ahora los órganos de vigilancia debemos de tener y hay todo un sistema, un Subsistema Nacional de Fiscalización que deriva de este Sistema Nacional Anticorrupción, para poder conocer con mayor profundidad, la cuenta pública, conocer el gasto del ejercicio de cada uno de los recursos.

El siguiente proceso que resulta sustancial para la Contraloría, es el de la investigación, esto es la calificación de las faltas administrativas graves o no graves; el presentar ante la autoridad sustanciadora el informe de presunta responsabilidad y en las faltas graves se realizará un informe y se remitirá al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En las faltas no graves, si no hay elementos, se realizará un acuerdo de archivo, esto es, la etapa de investigación es realmente el meollo de toda esta reforma en materia de responsabilidades administrativas.

Lo que actualmente conocemos como periodo de información previa, ya está establecido y regulado por la propia ley, establece el procedimiento que se debe de seguir y es muy importante esta etapa porque, en su caso, se puede determinar que si existe una presunta responsabilidad, se deberá de elaborar un informe que así se llama: Informe de Presunta Responsabilidad; en el cual la autoridad de investigación, esto es personal adscrito a la Contraloría, deberá determinar si la falta denunciada es una falta grave, su conocimiento se seguirá ante el Tribunal de Justicia Administrativa, no va a ser competencia ya de la Contraloría.

En las faltas no graves, si no hay elementos, se realiza, bueno, en las faltas no graves sí tiene la facultad de sanción la Contraloría Interna.

La etapa de sustanciación y resolución contiene la admisión del informe de presunta responsabilidad, esto es que la Contraloría puede conocer de este informe, determina el inicio del Procedimiento de Responsabilidad, el emplazamiento de las parte, la audiencia inicial, ofrecimiento, admisión o desahogo de pruebas, alegatos y cierre de instrucción, esto es, es un procedimiento como tal, un procedimiento jurisdiccional ante una autoridad

administrativa, bueno, un procedimiento de esta naturaleza requiere cumplir con todas las garantías del proceso pero sobre todo, en esta etapa tanto en la de investigación como en la de sustanciación, se recuperan mucho los principios del nuevo Sistema de Justicia Penal y en función de ello, el actuar de la Contraloría se tiene que modificar; tiene ahora, prácticamente una calidad persecutoria.

Una vez que se realiza el cierre de la instrucción, se hace la declaración, se dicta la resolución, se notifica a las partes y procedería a ejecutar la sanción, posterior a esto, dar seguimiento a los recursos, esto es sustancialmente en cuanto a los procesos de la Contraloría.

La siguiente, por favor.

En función de ello, la propuesta que les entregamos en la carpeta, referente a la modificación de lineamientos en materia de responsabilidades, contiene las siguientes adecuaciones:

En disposiciones generales, se pretende determinar mecanismos y procedimientos para el cumplimiento de obligaciones que derivan de la ley de responsabilidades, esto es, hacer una cláusula de admisión de la ley para que este órgano de control pueda ejecutar sus atribuciones.

Se hace congruente la terminología utilizada en la misma con los lineamientos, o sea, se hace compatible el Sistema Nacional Anticorrupción con los lineamientos.

Se pretende promover la observancia del Código de Ética que es una cosa muy importante de este nuevo sistema. El Código de Ética, como sabemos, ya fue emitido por el Consejo General, sin embargo, el Código de Ética deberá obedecer ahora los nuevos mandamientos que, en su momento emita el Comité Ciudadano de este Sistema Anticorrupción y tendremos que hacer alguna adecuación, evidentemente cuando estén generados esos criterios.

Por otra parte, también se hace una distribución de las facultades al interior del Órgano Interno de Control, de la investigación de la calificación de faltas, del inicio y sustanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, de la resolución, de la imposición de sanciones y tratándose de faltas administrativas no graves.

Se dejan asentadas las formas y plazo en que, el Órgano Interno de Control podrá iniciar la investigación por presunta responsabilidad en la Comisión de Faltas Administrativas, inicio del procedimiento y la emisión de la resolución.

Siguiente, por favor.

En el título segundo de estos lineamientos, proponemos cómo se deben de presentar las denuncias, desaparecen las quejas como tal y ahora sólo son denuncias. Si la denuncia no cumple con los requisitos, lo que mencionaba hace

un momento, no podremos entrar al conocimiento, bueno, también se reconoce el principio de oficiosidad, pero las denuncias tienen un tratamiento especial y el principio de oficiosidad es muy importante, ahora se circunscribe al ejercicio de los recursos públicos, no de todos los actos, entonces, esa parte también nos deja un poquito acotados en nuestra función.

En título tercero, la aplicación de las sanciones, esto es, se ratifica la atribución que tiene esta Contraloría General para imponer sanciones por faltas administrativas no graves y eso es muy importante establecerlo, sólo en faltas administrativas no graves, podremos actuar, que la propia ley lo establece en su código 52 si no mal recuerdo y son 19 fracciones que ahora son generales para todo el país, ya no permite la dispersión normativa y eso, por ejemplo, el efecto más inmediato tiene que ver con que el 197 ter del código, carecería ya de objeto.

El título cuarto del registro patrimonial, intereses y constancia de declaración fiscal, esto es hacer coincidente las obligaciones patrimoniales que derivan de la propia ley, reconocer los formatos y sistemas que se deberán de utilizar en este periodo de transición para el cumplimiento adecuado y ello hasta en tanto el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emita las normas y los formatos impresos de medios magnéticos y electrónicos correspondientes.

En el título quinto, pretendemos hacer una adecuación dado que actualmente no hay nada que norme quién deba recibir la oficina electoral en los casos de restructuración administrativa, escisión, extinción, liquidación o fusión que implique la transferencia total o parcial de oficinas electorales o funciones.

El título sexto denominado de las responsabilidades administrativas, es muy importante señalar que esta reforma ahora desapareció lo que reconocemos como responsabilidades administrativas resarcitorias, ya no hay un procedimiento que tenga que conocer como tal la Contraloría, sin embargo, derivado de su propia resolución con posterioridad, si se determina que hay un daño al patrimonio, se tendrá que recuperar como un crédito fiscal, ya no es un procedimiento directo ante la propia Contraloría, corresponderá a hacer la recuperación.

El título séptimo es el referente a medios de impugnación que esta parte, bueno, es simplemente traer lo que la propia ley dice respecto de los medios de impugnación y que es un pequeño vacío que observábamos y que es también en atención a un comentario de la Consejera Lupita y del Consejero Presidente, que en los lineamientos no teníamos esa disposición, entonces, se recuperó este apartado.

Éste es, en sí, nuestra propuesta. Les pido por favor que está incluido en su carpeta, si tienen algún comentario, si tienen alguna observación, con todo gusto, en estos días estaremos para atenderlos porque pediríamos, si no hay inconveniente que nuestro cronograma de trabajo comenzara el día 4 de julio, esto es el próximo martes, para empezar a hacer reuniones para atender las modificaciones a los lineamientos de responsabilidades y, a partir de ello, generar

la discusión que nos permitiera llegar lo más pronto posible ante el Consejo General, con una propuesta de esta Comisión aprobada.

Estoy a la orden, si hay algún comentario, alguna duda y si gustan, se los puedo ampliar, acudiré a sus oficinas si ustedes me lo solicitan, con todo gusto, porque me interesa mucho establecer todas las normas que permitan que esta Contraloría haga sus actividades y pueda sostener sus procedimientos.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor, Secretario Técnico de esta Comisión.

Bueno, nos ha hecho la presentación correspondiente y también se nos ha circulado un cronograma de actividades del cual, a partir de la próxima semana estaremos citando para la reunión de trabajo debida que ha pedido, a efecto de que el Contralor, yo quisiera aquí ser enfático y subrayar el tema, nos haga del conocimiento de estas adecuaciones que vendrán a la normatividad interna de responsabilidades administrativas.

Y lo digo así porque yo lo platiqué con el señor Contralor, me parece que es oportuno que él haga las adecuaciones, las observaciones, que pueda recibir de nosotros comentarios, sí, pero finalmente, creo que tal vez no podría yo sugerirle: oiga, que quede mejor la ley así, mejor propóngalo así; porque finalmente nos guste o no nos guste, pues hay una disposición ya y lo que él tiene que hacer, de hecho, en su autonomía de gestión es proponer nada más las adecuaciones que vayan siendo, independientemente del gusto que podamos tener.

Creo que aquí también el acompañamiento que puede venir de las aportaciones que puede haber de los Partidos, será interesante, pero yo acoto, finalmente es la propuesta que el Contralor debe de hacer porque él le toca, ya lo señaló, implementar los nuevos procedimientos administrativos donde, si se determinan situaciones graves ahora, tendrá que remitirse al Tribunal de Justicia Administrativa y si no hay alguna situación de alguna falta grave, bueno, él ya podrá imponer la sanción.

Pero reitero, me parece que él en esa autonomía de gestión, debe de sostener las adecuaciones que se puedan proponer.

No sé si, ¿hay algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, la Maestra Natalia Pérez Hernández.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero.

. accostan

#### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

Bien, en el documento que se nos acaba de entregar, viene como propuesta de la primera reunión el 4 de julio, con lo cual me parece adecuado, hoy se nos entrega este documento, lo empezaremos a analizar y me parece perfecto esta reunión para el martes, donde seguramente ya traeremos comentarios.

Pero, si vemos, en la parte final, en la segunda hoja, dice que del 15 al 20 de julio, sería la aprobación por parte del Consejo General. Esto ya saldríamos de la fecha del 17 de julio.

Usted comentó de manera muy clara de que no es una camisa de fuerza el que sea el 17, no obstante es la proyección que se tiene, o sea, para cumplir en tiempo y forma.

Honestamente a mí sí me gustaría, preferiría que, finalmente se ajustara el cronograma y pudiéramos tener antes de esta fecha ya, para que pudiera subir a Consejo General, más como acaba de reflexionar el Consejero Miguel Ángel, finalmente estas adecuaciones las tenemos que hacer si no obedecen a una propuesta de mutuo propio de la Contraloría, me queda clarísimo que son adecuaciones que por ley tiene que efectuar este organismo electoral.

Entonces, yo sí solicitaría muy respetuosamente que, se nos hiciera una propuesta nada más de ajuste. Estoy de acuerdo, iniciamos el 4 de julio, pero respecto de la fecha límite para que suba a Consejo General, ahí sí me gustaría por favor, si es tan amable.

Es cuanto, Presidente.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

¿Tiene algún comentario, señor Contralor?

#### SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

Si no hay inconveniente, también nosotros habíamos señalado inicialmente el 19 de julio, como les comentaba, hay un periodo de gracia, estamos dentro de ese periodo, estaríamos dentro del periodo, pero sí me gustaría que fuera entre el 15 al 19 de julio. A lo mejor ahí se me fue, perdone, a lo mejor es un pequeño error de dedo.

#### CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Yo creo que también, lo que nos podrá dar luz en el camino para estas adecuaciones, será a partir de esta primera reunión que tengamos de trabajo, avanzarlo más, avanzarlo más y, finalmente, ir a ajustar los tiempos.

Yo les he de comentar, el día que platicamos con el Contralor, de esto, le dije: bueno, usted nos tiene que llegar, usted nos tiene que decir, usted tiene que saber el tema, usted prácticamente nos va a decir cómo van siendo las adecuaciones; y yo incluso hasta le dije: tal vez hasta poca intervención pueda tener yo de una opinión porque reitero, finalmente creo que a la Contraloría en ese ámbito de competencia, pues a ella le toca instrumentar los procedimientos, nos guste o no nos guste, sea de mi opinión o no.

Finalmente, yo le doy una opinión, pero si el Contralor dice: oiga, es que eso no puede ser, porque no se va a adecuar; digo, mal haría yo en querérselo imponer o tratar de empujar para quien se quiera imponer, porque más adelante, pues puede ser que en algún procedimiento él diga: pues es que yo no puedo imponer una sanción, porque no se me permitió, porque se aprobó de esta forma.

Entonces, yo creo que, en esta situación, creo que el propio Contralor nos hará ver estos trabajos y, retomando lo que dice la Maestra Natalia, creo que podemos ajustar mucho el tiempo a partir de esta primera reunión que tengamos de trabajo para adecuar el calendario que propone y que yo también estaría en lo correcto que se apruebe en los plazos que están determinados.

Sí, tiene el uso de la voz también, el señor Director de Administración, Licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con la venia de los presentes.

Yo de manera muy respetuoso, sugiero que a la reunión de trabajo se pueda considerar o en la reunión de trabajo se pueda considerar la participación de la Dirección Jurídico-Consultiva del Instituto, para efectos de considerar la técnica jurídica y la compatibilidad con otras normas dentro de la Institución,

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, cómo no.

Tomamos en cuenta e instruimos para que se cite y también los invite a la Titular de la Dirección Jurídico-Consultiva.

Me pide también el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Licenciado Emmanuel Cruz Romero, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias, Presidente.

Bueno, por parte de esta representación vamos a estar atentos a los trabajos de estos lineamientos que hoy se nos han presentado, trataremos de aportar, en la

medida de lo posible lo mejor, entendemos que es una cuestión más que nada técnica, jurídica, de parte del área operativa de esos lineamientos, que es la Contraloría.

Y en ese entendido, quizá y bueno, con la preocupación de ahorrar tiempo, me parece que ganaríamos tres días, si en este calendario de actividades que nos acaban de entregar, pudiéramos omitir la parte de: se reinicia la reunión de trabajo; que al final de cuentas es una hipótesis, sí pudiéramos, a lo mejor, el 7 de julio elaboración del documento final.

Y de ahí partir, y entonces, estaríamos cumpliendo con dos días de anterioridad el término legal, que es el 19 de julio, como bien lo ha manifestado el Contralor.

Finalmente, yo creo que, si quedan pendientes en la reunión de trabajo algunos temas, los pudiéramos desahogar en la Comisión, al seno de la Comisión ya, sería lo mínimo y más que nada, si es una cuestión técnica, yo creo que poco tendríamos que hacer en una segunda reunión de trabajo.

Sería cuanto.

Gracias.

## CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Bueno, finalmente éste es un cronograma que se sugiere, se propone y por eso yo comentaba, creo que el desahogo de esta Primera Reunión de Trabajo nos permitirá avanzar lo más posible y ver qué cuestiones han quedado pendientes y en todo caso, que la Contraloría pueda hacer esas correcciones.

Y lo siguiente, pues es nada más que, probablemente estemos citando a una Sesión Ordinaria de la Comisión, únicamente para probar la propuesta que haya formulado la Contraloría, respecto de estas adecuaciones, y de ahí como lo ha solicitado la Consejera, la Maestra Natalia, remitirlo al Consejo para su debida aprobación en los plazos correspondientes.

¿Algún otro comentario?

Se tiene por hecha la presentación de la propuesta de adecuación que ha formulado la Contraloría o el señor Contralor General.

Y le pido que dé continuidad al siguiente punto del Orden del Día

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto del Orden del Día es el número 10, que corresponde a Asuntos Generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

No tenemos Asuntos Generales inscritos previamente.

Pero, les quisiera yo preguntar, si alguien tiene algún Asunto General para inscribir en este momento.

De no ser así, le pediría entonces al señor Secretario Técnico que demos trámite con el siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Señor Presidente, le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Gracias, señor Secretario.

Pues no me queda más que agradecer la presencia a esta sesión por parte de los integrantes de la Comisión.

Por lo que siendo las 16 horas con 30 minutos del día 29 de junio del 2017, damos por concluidos los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Que tengan buena tarde.

Gracias.

Conclusión de la Sesión

,** · . *			
		•	
			•
			_
			•